



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVISIONAL
PERMANENTE

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
D.N.I.:	
TFNO:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
Nº MATRICULA (SI PERSONA JURIDICA)	

Datos de la persona de la persona que la representa legalmente:

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I.:

TFNO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

SOLICITA: La concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto Orden Foral 52/2022 de 7 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra.

En Cascante, a _____

El/la Solicitante

El/la representante legal

FDO: _____

FDO: _____

Información básica de Protección de datos:

Responsable: Ayuntamiento de Cascante. **Finalidad:** expedición, gestión y control de las tarjetas de estacionamiento. **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir datos así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información adicional:** La información adicional se encuentra disponible en la política de privacidad y sede electrónica de la Web municipal www.cascante.es



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

1. Documentación acreditativa de la identidad
2. Certificado de empadronamiento
3. En caso de renovación, la tarjeta caducada
4. Cuando la solicitud se formule por personas físicas con discapacidad, documentación acreditativa de la condición oficial de persona con discapacidad y de la movilidad reducida o de tener una agudeza visual en el mejor ojo igual o inferior al 0'1 con corrección o a un campo visual reducido a 10 grados o menos, expedida por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.
5. Cuando la tarjeta se solicite por las personas físicas o jurídicas para el transporte colectivo de personas con discapacidad deberá aportarse la documentación que acredite la prestación de servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia.
6. En el caso de que se solicite la tarjeta provisional: certificado expedido por el personal médico facultativo de los servicios públicos de salud, validado por la inspección de los servicios sanitarios competentes por razón del domicilio de la persona solicitante
7. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASCANTE

Información básica de Protección de datos:

Responsable: Ayuntamiento de Cascante. **Finalidad:** expedición, gestión y control de las tarjetas de estacionamiento. **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir datos así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información adicional:** La información adicional se encuentra disponible en la política de privacidad y sede electrónica de la Web municipal www.cascante.es